viernes, 3 de julio de 2020 • Núm. 74

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN. SECCIÓN CIVIL-SOCIAL-CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. VITORIA-GASTEIZ

Pieza de ejecución 58/2020

Juan Luis Sanchón Martínez, letradode la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos pieza de ejecución 58/2020 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a UTE Larrialdiak Ambulantziak SL -Ambulancias Maiz SA Unión Temporal de Empresas y Larrialdiak Anbulantziak SL, por medio de edicto, el decreto de LAJ y auto, dictados en dicho proceso el 20 de febrero de 2020 y 20 de febrero de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra el auto puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Contra el decreto puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a UTE Larrialdiak Ambulantziak SL -Ambulancias Maiz SA Unión Temporal de Empresas y Larrialdiak Anbulantziak SL, U75179291 y B48414163, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2020 EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2020-01642